



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Reclamación del derecho de garantía de los tiempos de pago

Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía

Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía

I Introducción

II Presentación de la solicitud

III Seguimiento del estado del trámite

IV Trámite de audiencia / Subsanción

V Selección de la entidad de crédito

Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía

I

Introducción

II

Presentación de la solicitud

III

Seguimiento del estado del trámite

IV

Trámite de audiencia / Subsanción

V

Selección de la entidad de crédito

Introducción

Definición

DEFINICIÓN

La **Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía** es un componente tecnológico de Administración Electrónica desarrollado con el objetivo de impulsar y facilitar el despliegue de servicios de Administración Electrónica.

La **Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía Unificada** contempla la adecuación a la normativa vigente **de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos** y pretende ofrecer una solución común entre otras características a todos los organismos que componen la Junta de Andalucía.

Los trámites iniciados por los ciudadanos se corresponden con **procedimientos** que obligatoriamente están **inscritos en el Registro de Procedimientos Administrativos** de la Junta de Andalucía.

AGILIDAD

ROBUSTEZ

EFICIENCIA



**VENTANILLA
ELECTRÓNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE
LA JUNTA DE
ANDALUCÍA**

CENTRALIZADA

HOMOGÉNEA

ÚNICA

Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía

I

Introducción

II

Presentación de la solicitud

III

Seguimiento del estado del trámite

IV

Trámite de audiencia / Subsanción

V

Selección de la entidad de crédito

Presentación de la solicitud

Creación de nueva solicitud telemática

- La Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía permite desde un único punto el acceso a la información de tramitación electrónica de distintos organismos, de forma que se facilite al ciudadano el proceso de comunicación con la administración.
- Para iniciar una nueva solicitud telemática será necesario seleccionar el trámite “Reclamación del derecho de garantía de los tiempos de pago” desde el catálogo de trámites, el cual agrupa el listado de trámites por bloques temáticos:

Dirección general de política digital		Fecha de inicio	Fecha de fin
	Presentación electrónica general	01/01/2016	-

Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad		Fecha de inicio	Fecha de fin
	Documentación contable y negocio anual agentes y operadores banca-seguros vinculados. Personas físicas	01/12/2016	-
	Documentación contable y negocio anual agentes y operadores banca-seguros vinculados. Personas jurídicas	01/12/2016	-
	Documentación estadística-contable anual corredores seguros y reaseguros. Personas físicas	04/11/2016	-
	Documentación estadística-contable anual corredores seguros y reaseguros. Personas jurídicas	18/11/2016	-
	Reclamación del derecho de garantía de los tiempos de pago	30/01/2017	-
	Solicitud de modificación del certificado del estado de tramitación de las obligaciones de pago garantizadas	22/02/2017	-

Presentación de la solicitud

Creación de nueva solicitud telemática

- Seleccionado el trámite se iniciará una nueva solicitud utilizando como credencial el certificado electrónico y de esta forma se creará la estructura de la entrega y de forma automática los interesados que la componen, utilizando para ello los datos recogidos del certificado electrónico. Para certificados de representación, se creará un interesado que será el solicitante y otro que será el representante legal. Todos los datos pueden ser modificados a posteriori.

Reclamación del derecho de garantía de los tiempos de pago - Convocatoria Decreto Garantías (Reclamación)

Número de entrega: 199384

Interesados de la entrega:

- SOLICITANTE - ENTIDAD 1 PRUEBAS (A99999989)
- REPRESENTANTE LEGAL - PRUEBASPF APELLIDO1PF APELLIDO2PF (000000007)

Pasos para presentar una solicitud

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Reclamación del derecho de garantía de los tiempos de pago	 Iniciar	 ¿Quién tiene que firmar?
--	---	--

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Certificado del estado de tramitación de obligaciones garantizadas fuera de plazo de pago	 Incorporar	
Datos de identidad de la persona solicitante	 Ayuda	 Incorporar
Certificado de no ser titular de deudas de naturaleza tributaria ni otras de derecho público	 Ayuda	 Incorporar
Datos de identidad de la persona representante	 Incorporar	
Añadir otro tipo de documentación	 Añadir	

Firmar Presentar Duplicar entrega Eliminar entrega

Presentación de la solicitud

Cumplimentación de formularios electrónicos

- Desde la pantalla que contiene el detalle de la entrega es posible acceder a la cumplimentación electrónica de los formularios tanto obligatorios como opcionales.
- El formulario electrónico de solicitud, en su primer acceso tendrá precargados los datos recuperados del certificado electrónico utilizado para el acceso al sistema.
- Los datos introducidos en el formulario serán validados antes de pasar de página y siempre al final de la cumplimentación del mismo para garantizar la coherencia de los mismos.

JUNTA DE ANDALUCIA		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
RECLAMACIÓN DEL DERECHO DE GARANTÍA DE LOS TIEMPOS DE PAGO			
1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
SOLICITANTE			
NIF	A99999989 (*)	APELLIDO 1	
NOMBRE		RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD 1 PRUEBAS (*)
		SEXO	☐ HOMBRE ☐ MUJER (*)
DOMICILIO			
TIPO DE VÍA	Seleccione tipo (*)	NOMBRE DE LA VÍA	
NÚMERO		LETRA	
PORTAL		ESCALERA	
PROVINCIA	Seleccione provincia (*)	ENTIDAD DE POBLACIÓN	Seleccione municipio (*)
		PAÍS	ESPAÑA (*)
		CÓD. POSTAL	
REPRESENTANTE			
NIF	00000000T	APELLIDO 1	APELLIDO1PF
NOMBRE	PRUEBASPF	RAZÓN SOCIAL	
		SEXO	☐ HOMBRE ☐ MUJER
DOMICILIO			
TIPO DE VÍA	Seleccione tipo	NOMBRE DE LA VÍA	
NÚMERO		LETRA	
PORTAL		ESCALERA	
PROVINCIA	Seleccione provincia	ENTIDAD DE POBLACIÓN	Seleccione municipio
		PAÍS	ESPAÑA
		CÓD. POSTAL	

Presentación de la solicitud

Incorporación de documentación adjunta

- Será posible autorizar a la administración para la consulta de ciertos documentos mediante el sistema SCSP y de este modo no tener que incorporarlos físicamente.

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Certificado del estado de tramitación de obligaciones garantizadas fuera de plazo de pago		Incorporar
Datos de identidad de la persona solicitante		Ayuda
		Incorporar
Certificado de no ser titular de deudas de naturaleza tributaria ni otras de derecho público		Ayuda
		Autorizado
Datos de identidad de la persona representante		Autorizado
Añadir otro tipo de documentación		Añadir

- De igual modo, desde la pantalla del detalle de la entrega, se podrá incorporar todo tipo de documentación que sea necesaria para la solicitud, incluyendo documentos de aportación voluntaria. Por último se podrán incorporar documentos ya presentados previamente por el usuario en otros expedientes que se encuentren en el sistema.

Para añadir un nuevo documento a su entrega, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- **Nuevo documento:** Incluya un nuevo fichero desde su equipo.
- **Documento presentado anteriormente:** Podrá localizar documentos que haya incorporado anteriormente en otros expedientes de este organismo.

Modo de incorporación

☒ Nuevo documento

☐ Documento presentado anteriormente

Presentación de la solicitud

Firma y presentación de la solicitud

- Una vez cumplimentados todos los formularios e incluida toda la documentación adjunta es necesario realizar la firma electrónica de todos los documentos. Para ello, el sistema proporciona una utilidad de firma que bien utilizando la aplicación **Autofirma**, o bien mediante la ejecución en el navegador del ciudadano, utilizará el certificado electrónico para proceder a la firma electrónica de los datos.
- En el caso de haber especificado un código identificativo del certificado erróneo el sistema alertará que es necesario corregir su valor antes de la realización del proceso de firma.

No se puede realizar la firma de la entrega debido a los siguientes errores:

- No se encontró el certificado 201735ac7bb5337AAAAA

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos de la entrega. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación telemática de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

Reclamación del derecho de garantía de los tiempos de pago - Convocatoria Decreto Garantías (Reclamación)

Número de entrega: 199384

- Interesados de la entrega:
- SOLICITANTE - ENTIDAD 1 PRUEBAS (A99999989)
 - REPRESENTANTE LEGAL - PRUEBASPF APELLIDO1PF APELLIDO2PF (00000000T)

Pasos para presentar una solicitud



Presentación de la solicitud

Firma y presentación de la solicitud

- A continuación se procederá a la presentación telemática de la solicitud, en la cual se entrega toda la documentación firmada electrónicamente a los sistemas de tramitación del organismo, realizando un registro telemático de la misma y devolviendo al ciudadano el resguardo con los datos de dicho registro.
- En la pantalla justificante de la presentación podrá descargarse el documento con el justificante de la entrega y consultar toda la documentación presentada.

Nº de registro: 201799900003141
Fecha de registro: 20/03/2017

 [Descargar justificante de entrega](#)

Pasos para presentar una solicitud



```
graph LR; A((1  
Cumplimentar  
formularios)) --> B((2  
Firmar)); B --> C((3  
Presentar))
```

Documentación obligatoria

 Reclamación del derecho de garantía de los tiempos de pago	 Original	 Justificante
--	--	--

Documentación opcional

 Certificado del estado de tramitación de obligaciones garantizadas fuera de plazo de pago	 Original	 Justificante
---	--	--

Verificación de documentos firmados electrónicamente

- | | | | |
|----------------------|----------------------------------|---|------------|
| JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL | | 09/11/2016 18:42 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | pstJmTVYeSqJVe10mX6bLH5CKCJ3NmbA | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Firmas del documento electrónico
- Tipo de firma: **CAdES detached/explicit signature**
Resultado de la validación: **La firma es válida**
Información de firmantes:
Denominación: **PRUEBASPF APELLIDOUNOPF APELLIDODOSPF**
Sello de tiempo: **07/11/2016 15:30:54**
- Metadatos mínimos obligatorios del documento electrónico
- Versión NTI: **<http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>**
Identificador: **ES_A01002823_2016_HeKN6000000000000000000000000000319**
Órgano: **A01002823**
Fecha de captura: **07/11/2016 15:30:54**
Origen: **Ciudadano**
Estado de elaboración: **Original**
Nombre de formato: **PDF**
Tipo documental: **Solicitud**
- Ficheros descargables
-  **Descargar fichero original**
-  **Descargar documento ENI**

Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía

I Introducción

II Presentación de la solicitud

III Seguimiento del estado del trámite

IV Trámite de audiencia / Subsanción

V Selección de la entidad de crédito

Seguimiento del estado del trámite

Ventana de tramitación del expediente

- A través de la sección Expedientes el interesado podrá acceder a la ventana de tramitación, desde la cual podrá:
 - Consultar el estado del expediente.
 - Acceder a su histórico.
 - Consultar el expediente electrónico.
 - Acceder a la pantalla de presentación de entregas cuando así lo habilite el motor de tramitación.
 - Modificar los datos de contacto del interesado.

Detalle del expediente

Número de expediente: ES_A01014007_2017_EXP_HeKN6CHAP/2017/000000000000028

Fecha de alta: 20/03/2017 17:56:02

Estado actual: SOLICITUD REALIZADA DE FORMA TELEMÁTICA

Fecha actualización: 20/03/2017 17:56:03



Consultar histórico



Descargar resumen



Modificar datos de contacto

Seguimiento del estado del trámite

Consulta de histórico

- Se accede a esta pantalla pulsando sobre “Consultar histórico”
- En esta pantalla se puede consultar el histórico de estados por los que ha pasado el expediente seleccionado, siempre que dichos estados o fases sean informables. Además, por cada estado, se mostrarán las entregas que haya realizado el interesado o un poderdante suyo.

SELECCIONAR TIPO NOTIFICACION	Fecha de entrada: 22/03/2017	Fecha de salida: 22/03/2017
Durante esta fase no se incorporó ninguna documentación al trámite		

TRAMITACIÓN	Fecha de entrada: 22/03/2017	Fecha de salida: 22/03/2017
Durante esta fase no se incorporó ninguna documentación al trámite		

SOLICITUD TELEMATICA	Fecha de entrada: 22/03/2017	Fecha de salida: 22/03/2017
▶ Entrega de inicio del trámite Reclamación del derecho de garantía de los tiempos de pago		
 Reclamación del derecho de garantía de los tiempos de pago	22/03/2017 12:42:21	 Original  Firmado
 Certificado del estado de tramitación de obligaciones garantizadas fuera de plazo de pago	22/03/2017 12:42:21	 Original  Informe de firma
 Justificante de entrega	22/03/2017 12:42:21	 Justificante

Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía

I Introducción

II Presentación de la solicitud

III Seguimiento del estado del trámite

IV Trámite de audiencia / Subsanación

V Selección de la entidad de crédito

Trámite de audiencia / Subsanación

Acceso a entrega de subsanación

- Una vez realizada la revisión por parte del usuario tramitador, éste deberá enviar una notificación al usuario (por cualquiera de las vías existentes para ello) en la cual se le indica aquellos aspectos de la entrega que debe subsanar.
- Cuando una entrega ha sido presentada telemáticamente y el usuario tramitador, tras revisarla, requiere su subsanación, en la ventana de tramitación del expediente el interesado encontrará la tarea “Subsanar”.
- Pulsando el botón “Subsanar”, el interesado accede a la pantalla de realización de la entrega en la que se le muestran los documentos y formularios que debe corregir.

Detalle del expediente

Número de expediente: ES_A01014007_2017_EXP_HeKN6CHAP/2017/000000000000028

Fecha de alta: 20/03/2017 17:56:02

Estado actual: SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

Fecha actualización: 20/03/2017 17:56:03



Consultar histórico



Descargar resumen



Modificar datos de contacto



Subsanar

Trámite de audiencia / Subsanación

Acceso a entrega de subsanación

- El formulario de Reclamación será precargado con los datos introducidos en la presentación de inicio, pudiéndose editar todos los campos excepto la información referente a la persona solicitante y representante. Finalizado la subsanación del formulario se procederá del mismo modo que en la presentación de inicio, firmando y presentándose la documentación de la entrega.

JUNTA DE ANDALUCÍA		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
RECLAMACIÓN DEL DERECHO DE GARANTÍA DE LOS TIEMPOS DE PAGO			
1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
SOLICITANTE			
NIF	A99999989	APELLIDO 1	
NOMBRE		APELLIDO 2	
RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD 1 PRUEBAS	SEXO	☐ HOMBRE ☐ MUJER (*)
DOMICILIO			
TIPO DE VÍA	AUTOPISTA	NOMBRE DE LA VÍA	Vespucio
NÚMERO	34	LETRA	a
PORTAL	a	KM EN LA VÍA	a
PROVINCIA	SEVILLA	ESCALERA	a
ENTIDAD DE POBLACIÓN	SEVILLA	PLANTA	123
PAÍS	ESPAÑA	PUERTA	a
CÓD. POSTAL	41927		
REPRESENTANTE			
NIF	00000000T	APELLIDO 1	APELLIDO1PF
NOMBRE	PRUEBASPF	APELLIDO 2	APELLIDO2PF
RAZÓN SOCIAL		SEXO	☒ HOMBRE ☐ MUJER
DOMICILIO			
TIPO DE VÍA	SUBIDA	NOMBRE DE LA VÍA	Terralio
NÚMERO	34	LETRA	s
PORTAL	s	KM EN LA VÍA	s
PROVINCIA	SEVILLA	ESCALERA	s
ENTIDAD DE POBLACIÓN	SEVILLA	PLANTA	567
PAÍS	ESPAÑA	PUERTA	s
CÓD. POSTAL	41927		

Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía

I Introducción

II Presentación de la solicitud

III Seguimiento del estado del trámite

IV Trámite de audiencia / Subsanción

V Selección de la entidad de crédito

Selección de la entidad de crédito

Presentación del formulario de selección de entidad de crédito

- Tras la generación por parte del tramitador de la resolución estimatoria o parcial será necesario que el interesado seleccione una de las entidades de crédito a que se refiere el artículo 15.2 para ejercitar su derecho de cobro.
- Tras la notificación de resolución se habilitará la opción de selección de entidad de crédito, accesible desde la ventana de tramitación del expediente.

Detalle del expediente

Número de expediente: ES_A01014007_2017_EXP_HeKN6CHAP/2017/0000000000000029

Fecha de alta: 22/03/2017 12:42:51

Estado actual: APORTACIÓN DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO

Fecha actualización: 22/03/2017 12:42:51


Consultar histórico


Descargar resumen


Modificar datos de contacto


Sel. entidad crédito

Selección de la entidad de crédito

Presentación del formulario de selección de entidad de crédito

- Tras pulsar el botón de selección de entidad de crédito se mostrará la pantalla de entrega, siendo necesario cumplimentar el formulario y realizar los pasos de firma y presentación telemática descrito en apartados anteriores. Únicamente parecerán habilitados los apartados 3 y 4 del formulario.

4 | SELECCIÓN DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO

5 | LUGAR, FECHA Y FIRMA

En (*) a (*) de (*) de (*)

INTERESADO/A REPRESENTANTE

Fdo.: Fdo.:

SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "GESTIÓN DE LA TESORERÍA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de los ingresos y pagos de la Tesorería General. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/ Juan A. de Vizarón s/n. Isla de la Cartuja. 41092 -Sevilla-.